

Vol. 2026000319
1510176
Of 452



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Administración de Activos
División de Arrendamiento y Comercialización

Of. N° 09 534314D0/

452

Ciudad de México,

15 ENE 2026

Ing. Juana Pérez Merida

Directora General de Avalúos y Obras
Instituto de Administración y Avalúos de
Bienes Nacionales (INDAABIN)

Presente

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo seguro fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado en Avenida Independencia s/n, colonia Valle Ignacio Allendé Centro, municipio de Allende, Entidad Chihuahua, con una superficie de terreno 10,000 m² y de construcción 3,117.14 m², a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le comento que la documentación con la que se cuenta para dicho trabajo es la siguiente misma que fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto:

- Contrato de Donación.
- Plano Topográfico.
- Plano Arquitectónico.
- Plano de Localización.
- Inventario de Equipo Adherido.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular de la Coordinación Técnica


Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos





2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



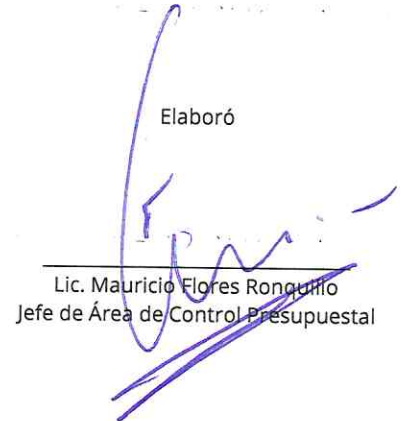
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Supervisó


Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos
Titular de la División de Arrendamiento y
Comercialización

Elaboró


Lic. Mauricio Flores Ronquillo
Jefe de Área de Control Presupuestal

Con copias para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

CFTS/MFR



2026
año de
Margarita
Maza

2 / 2